



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 1990

NUMERO 14

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
0. Disposiciones Estatales		
Universidad de Extremadura		
— Cuerpos Docentes. —Resolución de 11 de diciembre de 1989, por la que se declaran desiertas dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.....	230	— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 12 de enero de 1990, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT 001788-012625 231
I. Disposiciones Generales		
Presidencia de la Junta		Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones
— Presupuestos. —Corrección de errores de la Ley 4/1989, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para 1990	230	— Obras. —Resolución de 8 de febrero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de Campamento Público de Turismo en Pinofranqueado (Cáceres)
III. Otras Resoluciones		232
Consejería de la Presidencia y Trabajo		— Obras. —Resolución de 2 de febrero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de Area de Aparcamiento en Azuaga (Badajoz)
— Suministros. —Corrección de error a la Resolución de 7 de febrero de 1990, por la que se anuncia contratación directa para el suministro de 100.000 impresos nóminas	231	232
Consejería de Agricultura, Industria y Comercio		Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
— Obras. —Resolución de 30 de enero de 1990, por la que se resuelve el concurso de ejecución de las obras de Electrificación en la Dehesa Boyal de Casatejada (Cáceres)	231	— Concursos. —Resolución de 5 de febrero de 1990, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Villar de Rena, Garbayuela (Badajoz) y Santibáñez el Alto (Cáceres) ..
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 15 de enero de 1990, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT 001788-012614	231	232
		— Pesca. —Anuncio de 30 de enero de 1990, sobre creación del Coto denominado «Casar de Cáceres»
		233
		V. Anuncios
		— Expropiaciones. —Corrección de errores al anuncio de 31 de enero de 1990 sobre levantamiento de Actas Previa a la ocupación. Expte. de E. Forzosa de terrenos para la obra: «Ampliación y Mejora de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita, tramo: N-V (Trujillo)-C-401 (Zorita)»
		234

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a Concurso por Resolución de 6 de marzo de 1989 (B.O.E. 4 de abril de 1989) de la Universidad de Extremadura plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo renunciado el único candidato a dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

- Ref. Concurso 17/2.
- Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.
- Area de conocimiento: Filología alemana.
- Departamento al que está adscrita: Filología inglesa y alemana.
- Clase de convocatoria: Concurso.
- Número de plazas: Una.
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las que se incluyen en el Plan Docente del Departamento con respecto a la Sección de Alemán.

Badajoz, 11 de diciembre de 1989.

El Rector,
P.D.
El Vicerrector de Ordenación Académica
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Convocada a Concurso por Resolución de 21 de diciembre de 1988 (B.O.E. 19 de enero de 1989) de la Universidad de Extremadura plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo renunciado el único candidato a dicha plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

- Ref. Concurso 16/2.
- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.
- Area de conocimiento: Derecho Civil.
- Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.
- Clase de convocatoria: Concurso.
- Número de plazas: Una.
- Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Civil.

Badajoz, a 11 de diciembre de 1989.

El Rector,
P.D.
El Vicerrector de Ordenación Académica
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCION de errores de la Ley 4/1989, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para 1990.

Advertidos errores materiales en la publicación de la Ley 4/1989, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Diario Oficial de Extremadura extraordinario n.º 12 de 30 de diciembre de 1989, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

—En la página 30, correspondiente al estado numérico del presupuesto de gastos de la Sección 10, Servicio 02, Concepto 610 y Subconcepto 01, donde dice: «Programa objetivo 2», debe decir: «Programa objetivo 3».

—En la página 30 correspondiente al estado numérico del presupuesto de gastos de la Sección, 10, Servicio 02, Concepto 610 y Subconcepto 02, donde dice: «Programa objetivo 3», debe decir: «Programa objetivo 4».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION DE ERROR a la Resolución de 7 de febrero de 1990, por la que se anuncia contratación directa para el suministro de 100.000 impresos nóminas

Apreciado error material en la mencionada Resolución, publicada en el D.O.E. n.º 13, de fecha 13-02-90, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 189, columna 1.ª, punto 2, donde dice: «2.—Presupuesto de licitación. Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).» Debe decir: «2.—Presupuesto de licitación. Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.)»

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 30 de enero de 1990, se ha contratado la ejecución de las obras de Electrificación en la Dehesa Boyal de CASATEJADA, con la empresa ATEX, S. A., de Badajoz, por importe de 10.902.320 pesetas.

El Secretario General Técnico,
JOSE ABELLAN GOMEZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 de la línea aérea M.T. 20 KV, del C.T. Aforos (1.996) al D.T. Telenal (1.727).

Final: Apoyo núm. 6 de la misma línea.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,500.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Telena», T.M. Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 599.444.

Finalidad: Desviación línea afectada por la erosión del río Guadiana.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012614

Esta instalación podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 21 línea Sub. Ctra. de Madrid-Agraz.

Final: Apoyo núm. 23 línea Sub. Ctra. de Madrid-Agraz.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,692.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Los Rostros», Ded. Gonzalo Bueno Ramallo.

Presupuesto en pesetas: 2.848.436.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012625

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

**CONSEJERIA DE TURISMO,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Campamento Público de Turismo en Pinofranqueado (Cáceres)».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 8 de febrero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE CAMPAMENTO PUBLICO DE TURISMO EN PINOFRANQUEADO (CACERES)» a las empresas HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S. A. y DON TEOFILIO RETORTILLO DOMINGUEZ, en Agrupación Temporal, en la cantidad de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS PESETAS (111.298.200 pesetas).

Mérida, a 9 de febrero de 1990.

La Secretaria General Técnica,
MARGARITA ABELLA GARCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de Area de Aparcamiento en Azuaga (Badajoz)».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 2 de febrero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE AREA DE APARCAMIENTO EN AZUAGA (BADAJOZ)» a la empresa EXCAVACIONES ALVAREZ, en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS OCHO PESETAS (48.735.908 pesetas).

Mérida, a 2 de febrero de 1990.

La Secretaria General Técnica,
MARGARITA ABELLA GARCIA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, por la que se convocan Concursos Públicos para la Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Villar de Rena (Badajoz), Garbayuela (Badajoz) y Santibáñez el Alto (Cáceres).

Por Resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el pliego tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos, que se acomodarán a las siguientes bases:

1.^a—OBJETO DEL CONCURSO Y TIPO DE LICITACION:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A) Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Villar de Rena (Badajoz) con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 3.000.000 pesetas (tres millones de pesetas).

B) Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Garbayuela (Badajoz) con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 1.800.000 pesetas (un millón ochocientos mil pesetas).

C) Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Santibáñez el Alto (Cáceres) con un presupuesto, I.V.A. incluido, de 2.000.000 pesetas (dos millones de pesetas).

Los créditos oportunos para estas contrataciones han sido retenidos con cargo al concepto presupues-

tario 16.02.620.00 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La elaboración de los trabajos citados deberá ajustarse al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares mencionado y al de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª—PLAZO DE EJECUCION Y FECHA PREVISTA PARA LA INICIACION:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.ª—OFICINA DONDE SE PODRA CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TECNICAS:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sita en la C/. Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª—MODELO DE PROPOSICION:

Don....., con D.N.I. n.º....., domiciliado en..... provincia de, calle....., n.º....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de Redacción de Normas Subsidiarias del municipio de....., se compromete en su nombre o en el de la empresa..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de..... (en letras y números).

5.ª—PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

El plazo será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª—PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la propuesta económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos

contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª—CELEBRACION DE LA MESA DE CONTRATACION:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura el día 27 de marzo de 1990, a las 12 horas.

Mérida, a 5 de febrero de 1990.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
(Orden 11-01-90; D.O.E. n.º 7 de 23-01-90)
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

ANUNCIO

Por el Servicio de Conservación de la Naturaleza se está tramitando el expediente de creación del Coto de Pesca denominado «Casar de Cáceres», dependiente de la Agencia del Medio Ambiente, y cuyos límites y condiciones se reseñan a continuación:

Masa de agua: Embalse de abastecimiento y Charca del Hambre.

Límite inferior: Muro del embalse y de la Charca.

Límite superior: Cota de máximo embalse.

Periodo de funcionamiento: Primer domingo de mayo al cuarto domingo de agosto, para la tenca, y desde el 1 de enero al 31 de diciembre para los restantes ciprinidos y black-bass.

Días hábiles: Jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y local.

Precio de los permisos:

TENCAS
Pesetas
Extranjeros (clase 1.ª) 2.700
Ribereños o sociedades colaboradoras (clase 3.ª) 540
Otros (Clase 2.ª) 1.350
CIPRINIDOS Y BLACK BASS
Extranjeros 540
Ribereños o sociedades colaboradoras (clase 5.ª) 135
Otros (Clase 4.ª) 170

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de enero de 1990.

El Jefe de Servicio de Conservación de la
Naturaleza,
ELOY DEL ARCO MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 1990 sobre levantamiento de Actas Previas a la ocupación. Expte. de E. Forzosa de terrenos para la Obra: «Ampliación y Mejora de la Ctra. C-524 de Plasencia a Zorita, tramo: N-V (Trujillo)-C-401 (Zorita)».

Advertidos errores en el anuncio referenciado, publicado en el D.O.E. n.º 12 de 8 de febrero de 1990, por el presente se subsanan los mismos, quedando como sigue:

Página 174, debe decir:

MUNICIPIO	DIA	HORA
MADROÑERA	22-FEBRERO	11.00 h.

Página 175:

A partir de LAURA LARO BECERRO pertenece al término municipal de HERGUIJUELA.

Página 177:

A partir de HDEROS. MARTIN CARRASCO pertenece al término municipal de CONQUISTA DE LA SIERRA.

Página 177:

A partir de 8-a MARTIN DURAN LOPEZ E HIJOS, hasta el final pertenece al término municipal de ZORITA.

En lo no mencionado permanece correcto el anuncio publicado con fecha de 8 de febrero.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1990

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al periodo de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARÁN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1990 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1990.

Con fecha de de 1990, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma y sello,



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
06800 MERIDA (Badajoz)